



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 8 de junio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.397/2008
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 260

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Rebeca Liliana CARABAJAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 280 a 283 obra Acta N° 5/15 de los Comités Académico y Organizador de MADEZAS, que dice: "... **10.1 Presentación de maestranda Rebeca Carabajal DNI 16.517.589: a) Informe de Estado de Avance de Tesis; b) solicitud de acreditación curso de Currícula Flexible; c) Pedido de prórroga para presentar manuscrito final de Tesis. Se aprueba por unanimidad el Informe de Avance de Tesis, titulada "Caracterización de los tambos pequeños de la cuenca lechera del Valle de Lerma. Acciones destinadas al desarrollo de su sistema productivo". Se aprueba por unanimidad los Cursos de currícula flexible descripta en tabla 3.**

Currícula Flexible Tabla 3			
Curso	Profesor	hs y fecha	Nota
Agricultura y Sociedad	Dr. Alfredo País	80 horas junio 2014	7 (siete)
Cambio Climático	Dr. Juan Minetti y Dr. Walter Mario Vargas	40 horas septiembre 2015	7 (siete)

Se otorga prórroga solicitada hasta el mes de agosto de 2016, inclusive."

Que a fs. 284 obra Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... **1) Aprobar el informe de avance de la maestrando Ing. Rebeca Carabajal**

2) Acreditar los cursos de la currícula flexible según detalle de fs. 283

3) Otorgamiento de una prórroga para la presentación del manuscrito final de tesis de la maestrando Ing. Rebeca Carabajal, hasta el mes de agosto de 2016 inclusive."

Que a fs. 285 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 159/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

Que a fs. 287 obra Nota N° 3755/16, presentada por la Maestrando en la que solicita prórroga por seis meses por cuanto aún no había completado la carga horaria de Cursos de Posgrado correspondientes al Currículo Flexible de la Carrera;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE Nº 10.397/2008
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 260

Que a fs. 288 a 314 obra Nota de fecha 28 de noviembre de 2016, interpuesta por la Maestrando en la que solicita acreditación de los Cursos de Posgrado: "Análisis y Uso de Métodos Estadísticos y Exploratorios en problemas de Ciencias Aplicadas e Ingenierías" y "Ecofisiología de Cultivos";

Que a fs. 315 obra Nota de la Maestrando, con el aval de su Directora de Tesis y Asesores, recibida en la Escuela de Posgrado el 2 de diciembre de 2016, en la que presenta su Trabajo Final de Tesis de Magíster;

Que a fs. 320 obra informe de la Sra. Directora General Administrativa de la Escuela de Posgrado, sobre las presentaciones de la Maestrando e informa, con referencia al Acta Nº 5/16 comité Académico y Organizador de MADEZAS:

"... 1) Se le otorgó una prórroga por seis meses hasta agosto de 2016 inclusive. Con respecto a esta decisión informo que según el Reglamento de la Carrera Res. C.S. 426/10 la duración de la carrera es de 2 años hasta un máximo de 5 años. La alumna está inscripta desde el 12 de octubre de 2011, por lo cual el plazo máximo venció el 12 de octubre de 2016. Por este motivo solicito se aclare a la suscripta sobre el o los plazos de la/s prórroga/s, teniendo en cuenta que la alumna presentó su Trabajo Final de Tesis el 2 de diciembre de 2016.

2) En la presentación de la Ing. Carabajal, del 20 de octubre de 2015 (fs. 224), solicita la acreditación de las 160 horas de Actividades Varias, acreditadas a fs. 262, solicito al Comité Académico quiera tener a bien considerar las mismas."

Que a fs. 321 a 327 obra Acta Nº 05/16 de los Comités Académico y Organizador de MADEZAS, que dice: **"... 5.1 Ing. Agr. Rebeca Carabajal DNI 16.517.589 solicita reconocimiento de Cursos de Currícula Flexible: 1) Análisis y Uso de Métodos Estadísticos y Exploratorios y Problemas de Ciencias Aplicadas e Ingeniería. 40 hs. Teórico-Prácticas. Nota: 8 (ocho). Realizado entre el 22 y 26 de agosto de 2016. 2) Ecofisiología de Cultivos. 60 hs. Teórico-Prácticas. Nota 7 (siete). Realizado entre el 07 y 11 de noviembre de 2016.**

Solicita acreditación de horas de investigación: la maestranda acredita más de 200 hs. de investigación según Expte. FCN Nº 10.397/2008.

5.2 Hacer lugar a la presentación del Trabajo Final de Tesis de Maestría de la Ing. Agr. Rebeca Carabajal titulado: "Caracterización de los Tambos Pequeños de la Cuenca Lechera del Valle de Lerma. Acciones destinadas al desarrollo de su sistema productivo" que tiene como Directora a la Magter. Ing. Agr. Marcela Martínez y Asesores: Mgter. María Cristina Camardelli y Mgter. Gladys Chilo.

Se designa Tribunal evaluador a TITULARES: Dr. Rubén Oliszewski (UNT), Mgter. Lic. Rubén de Dios (UNSe) y Mgter. Ing. Agr. Rafael Santa Cruz (UNCa) y SUPLENTE: Dr. Raúl Llobeta (UNJu), Mgter. Ing. Zoot. Jorge Luis Fernández (UNT) y Dr. Ing. Agr. Alfredo Pais (UNSa)."



EXPEDIENTE N° 10.397/2008
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 260

Que a fs. 335 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“... Aprobar el acta de la Comisión de MADEZAS en lo referido a los puntos 5.1 y 5.2 y por lo tanto aprobar los cursos de la currícula flexible indicados, aprobar la presentación del Trabajo Final y designar al Tribunal Evaluador.”;**

Que a fs. 336 obra Despacho N° 374/17 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 07-17 del 30 de mayo de 2017, APROBO el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 335;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 07-17 del 30 de marzo de 2017)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance de la Maestrando Ing. Agr. Rebeca CARABAJAL, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ACREDITAR los siguientes Cursos de Posgrado y Actividades de Investigación, correspondientes al Currículo Flexible del Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, de la Maestrando Ing. Agr. Rebeca CARABAJAL, por las razones mencionadas en el exordio, según el siguiente detalle:

- 1.- “AGRICULTURA Y SOCIEDAD” – 80 horas – Aprobado. Nota: 7 (siete)- fs. 225 a 229.
- 2.- “CAMBIO CLIMATICO” - 40 horas – Aprobado- Nota: 7 (siete) - fs. 277 a 279.
- 3.- “ANALISIS Y USOS DE METODOS ESTADISTICOS Y EXPLORATORIOS EN PROBLEMAS DE CIENCIAS APLICADAS E INGENIERIAS” – 40 horas – Aprobado. Nota: 8 (ocho) – fs. 289 a 291.
- 4.- “ECOFISIOLOGIA DE CULTIVOS” – 60 horas – Aprobado – Nota: 7 (siete) – fs. 293 a 295. Sujeto a la presentación del Certificado de Aprobación.
- 5.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACION: Acreditadas a fs. 262 – 200 horas, según lo aconsejado por el Comité Académico a fs. 323.

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 420 (cuatrocientas veinte) horas.

Siendo lo exigible para el currículo flexible 200 hs. de cursos de posgrado aprobados y 160 horas de actividades de investigación, la Maestrando completó en exceso la carga horaria exigida para el Segundo Ciclo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.397/2008
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 260

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Magister de la Ing. Agr. Rebeca Liliana CARABAJAL, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Rubén OLISZEWSKI (UNT)
Mag. Rubén DE DIOS (UNSE)
Mag. Rafael SANTA CRUZ (UNCa)

SUPLENTE:


Dr. Raúl LLOBETA (UNJu)
Mag. Jorge Luis FERNANDEZ (UNT)
Dr. Alfredo PAIS (UNSa).

ARTICULO 4°.- SOLICITAR a los Comités Académico y Organizador se expidan sobre el plazo de la prórroga, teniendo en cuenta que la alumna presentó su Trabajo Final de Tesis de Magister el 2 de diciembre de 2016 y el vencimiento del plazo máximo de la carrera incluida la presentación de la Tesis operó el 11 de octubre de 2016 (Res. CS. 426/10 - Capítulo H), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección General Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
MER/cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales